



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el 72° aniversario de la creación de la casa de san juan en Buenos Aires celebrado el 20 de agosto de 2020.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La casa de San Juan en Buenos Aires está ubicada en calle Sarmiento al 1251 en el centro porteño a pocas cuadras del obelisco. Se creó por ley en 1948, con fines comerciales y culturales. Hoy su función más importante es la social ofrece ayuda y contención a quienes por una urgencia médica llegan a la capital federal, comprovincianos míos, de bajos recursos que no tienen obra social, son ayudados con los pasajes, el alojamiento, los medicamentos. Además de recibir contención y ayuda para movilizarse en la gran ciudad.

Hace 25 años funciona en la casa de Sarmiento, donde viviera sus últimos años entre 1875 y 1888, y que fuera declarada Monumento Histórico Nacional en 1948.

Además brinda la posibilidad de hacer trámites, a sanjuaninos radicados en Buenos Aires. Cuenta además con una biblioteca con obras literarias de sanjuaninos, entre las que se destacan toda la obra de Sarmiento.

Tiene también la función, de transmitir la cultura y fomentar el turismo de San Juan. Para eso, se realizan para ellos ciclos de música, danza y las artes plásticas locales.

El 20 de agosto de 2020 se cumplieron 72 años de la creación de la Casa de San Juan en Buenos Aires y, a su vez, desde que la casona en la que vivió Sarmiento fue declarada Monumento Histórico.

Por lo expuesto solicito a mis pares e acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.